



Fecha: 8 de enero de 2018

Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en la Resolución de 14 de diciembre de esta Dirección Gerencia por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias



Por Resolución de 14 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, fue convocado concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 20 de diciembre de 2017),

Tras su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de fecha 20 de diciembre de 2017, advertidos errores materiales en la citada Resolución se procede en virtud de lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a rectificar los errores detectados en el Anexo I.

Por ello, esta Dirección Gerencia en uso de las competencias atribuidas en el artículo 15 la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias,

RESUELVE

PRIMERO.- Rectificar errores detectados en el **Anexo I "Bases reguladoras del proceso"**, base octava, apartado 2.1, "fase de concurso", de la Resolución de 14 de diciembre de 2017 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario de la categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 20/12/2017), sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

8.2.1.- La fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la valoración por el Tribunal, con arreglo al baremo que se publica como Anexo II de esta Resolución, de los méritos que acrediten los aspirantes, referidos a la fecha prevista en la Base 2.3. Los méritos deberán estar suficientemente acreditados en la forma y plazo que se determinan en la presente convocatoria.

La puntuación máxima de la fase concurso será de 100 puntos. En ningún caso, esta puntuación podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

SEGUNDO.- Rectificar errores detectados en el **Anexo II "Baremo de méritos"**, apartado 1 "experiencia profesional", de la Resolución de 14 de diciembre de 2017 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario de la categoría de Matrona del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 20/12/2017), sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

APARTADO 1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL.- Este apartado se valorará hasta un **máximo de 70 puntos** de puntuación total de la fase de concurso



a) Por cada mes completo de servicios prestados en Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio de Salud del Principado de Asturias, a otros Servicios de Salud integrantes del Sistema Nacional de Salud u otras Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, en la **misma categoría** que aquella a la que se concursa: **0,24 puntos**

Los servicios prestados en puestos directivos o puestos de estructura - que no conlleven la situación de servicio activo en plaza base- en los servicios de salud integrantes en el Sistema Nacional de Salud, se entenderán prestados en la categoría a la que se concursa, siempre y cuando el profesional, en el momento de la designación, ostentase un nombramiento en la misma.

b) Por cada mes completo de servicios de carácter asistencial o de coordinación y dirección en programas de **cooperación internacional** o ayuda humanitaria en virtud de convenios o acuerdos, organizados o autorizados por la Administración Pública: **0,24 puntos**

c) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en puestos de trabajo exclusivamente de carácter asistencial, en centros integrados en la **Red Hospitalaria Pública** del Principado de Asturias y otros centros de carácter asistencial de la Administración Pública, siempre que éstos dispongan de sistemas o procedimientos de selección de personal temporal en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público: **0,18 puntos**

d) Por cada mes completo de servicios prestados en centros e instituciones sanitarias públicas de los servicios de salud de cualquier Administración Pública y sus organismos públicos así como en los distintos servicios de salud de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, dentro de la normativa vigente de libre circulación, en la misma categoría profesional a la que se concursa, del modelo tradicional de cupo o zona: **0,18 puntos**

e) Por cada mes completo de servicios prestados en la misma categoría, en centros integrados en la Red Hospitalaria Pública del Principado de Asturias, cuando éstos no dispongan de sistemas o procedimientos de selección de personal temporal en los que se garanticen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad en el acceso al empleo público: **0,06 puntos.**

f) Por cada mes completo de servicios prestados en centros e instituciones sanitarias públicas de los servicios de salud de cualquier Administración Pública y sus organismos públicos así como en los distintos servicios de salud de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, dentro de la normativa vigente de libre circulación, dentro del mismo grupo de clasificación en distinta especialidad a la que se concursa, del modelo tradicional de cupo o zona: **0,06 puntos..**

g) Por cada mes completo servicios prestados en la misma categoría, en centros privados concertados, entendiéndose por tales los así definidos en el artículo 2.5 del Decreto 71/2002, de 30 de mayo, por el que se regula la Red Hospitalaria Pública y la Red Sanitaria de Utilización Pública del Principado de Asturias, siempre y cuando la actividad concertada sea propia o esté relacionada con la categoría: **0,03 puntos.**

h) Por cada mes completo servicios prestados en Instituciones Sanitarias adscritas al Servicio de Salud del Principado de Asturias, a otros Servicios de Salud integrantes del Sistema Nacional de Salud u



otras Instituciones Sanitarias Públicas de la Unión Europea/Espacio Económico Europeo, en distinta categoría que aquella a la que se concursa: **0,12 puntos**

TERCERO.- Rectificar errores detectados en el **Anexo III “Programa”**, de la Resolución de 14 de diciembre de 2017 de esta Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 13 plazas de personal estatutario de la categoría de Matronas del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 20/12/2017), sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

PARTE GENERAL

TEMA 1: La Constitución Española de 1978: El derecho a la protección de la salud en la Constitución. Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias: Título Preliminar; De los órganos institucionales del Principado de Asturias (Título II).

TEMA 2: Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad. Principios generales, estructura y contenido. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, de la Autonomía del paciente: derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. El consentimiento informado. Derechos y deberes de los ciudadanos en el Sistema de Salud.

TEMA 3: Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud: principios generales, derechos de los ciudadanos y prestaciones del Sistema Nacional de Salud. El Consejo Interterritorial: Objeto, composición y funciones. Sistemas de información sanitaria. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Ámbito de aplicación. El ejercicio de las profesiones sanitarias. Profesiones sanitarias tituladas y profesionales del área sanitaria profesional. Formación especializada en Ciencias de la Salud.

TEMA 4: Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud: objeto y ámbito de aplicación; clasificación de personal estatutario; Titulación, funciones, tipo de nombramiento. Derechos y deberes; situaciones; incompatibilidades; régimen disciplinario.

TEMA 5: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Estatuto Básico de Empleado Público. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas (Título II). Representación, participación y negociación colectiva (Capítulo IV –Título III). Código de conducta de los empleados públicos (Capítulo VI-Título III).

TEMA 6: Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones (Capítulo I) Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores. Salud Laboral: Concepto. Condiciones físico-ambientales del trabajo. Accidentes de riesgo biológico. Enfermedades profesionales de mayor incidencia actualmente en la población española. Protección del embarazo y la maternidad en el trabajo.

TEMA 7: Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos. Protección de datos de carácter personal: objeto, ámbito de aplicación y principios; derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.



TEMA 8: Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género: Objeto; Ámbito de aplicación; Conceptos; Igualdad en el empleo público.

TEMA 9: La Ley 1/1992 de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias: Estructura y Órganos Centrales.

TEMA 10: Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Sanidad (Decreto 67/2015, de 13 de agosto y Decreto 8/2016, de 24 de febrero, de primera modificación del Decreto 67/2015).

TEMA 11: Demografía sanitaria. El mapa sanitario del Principado de Asturias. Fuentes de información e indicadores demográficos. Análisis de datos. Indicadores de salud: clasificación. Utilidad. Sistemas de gestión de la Calidad en el Servicio de Salud del Principado de Asturias. Gestión por procesos. Conceptos básicos en seguridad del paciente.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 12: Principios fundamentales de la Bioética. Problemas en la práctica clínica. Información al paciente. Código Deontológico de la Enfermería Española. Código Ético de la Confederación Internacional de las Matronas. El secreto profesional: concepto y regulación jurídica. Artículo 199 del Código Penal. La figura de la matrona como líder del equipo de salud.

TEMA 13: La docencia como actividad necesaria para el desarrollo profesional: el papel de la matrona en la formación básica. Teoría y práctica. El papel de la matrona en la formación continuada. El papel de la matrona en la formación especializada: el sistema EIR. Otras formaciones.

TEMA 14: Metodología de la investigación: conceptos básicos. Estructura y contenido de un proyecto de investigación. La investigación como actividad necesaria para el desarrollo profesional. Lectura crítica de un texto. Niveles de evidencia y grados de recomendación.

TEMA 15: Educación para la salud. Concepto. Ámbitos de actuación. Técnicas y habilidades de Comunicación. Escucha activa. Relación de ayuda. Entrevista Clínica, concepto y características. Importancia de la entrevista clínica en la valoración inicial.

TEMA 16: Educación para la prevención del consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias adictivas antes, durante y tras el embarazo y parto. Intervenciones más efectivas.

TEMA 17: Reproducción humana: conceptos generales. Anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino. Desarrollo embrionario. Ciclo ovárico, ciclo endometrial y ciclo menstrual: Alteraciones. Regulación neurohormonal.

TEMA 18: Consulta preconcepcional. Consejo genético.

TEMA 19: Esterilidad e infertilidad: diagnóstico y tratamiento. Aspectos psicológicos. Técnicas de reproducción asistida.

TEMA 20: Valoración del riesgo gineco-obstétrico. Embarazo normal. Cambios fisiológicos de la mujer en el embarazo. Psicología de la mujer embarazada. Cuidados y autocuidados. Cribado de cromosomopatías en el primer trimestre de gestación. Diagnóstico Prenatal.



TEMA 21: Exploraciones durante el embarazo: maniobras de Leopold, exploración vaginal, ecografía, doppler, citología. amniocentesis, biopsia corial. Indicaciones, preparación y riesgos. Valoración bienestar fetal anteparto.

TEMA 22: Atención y cuidados de la mujer con embarazo de riesgo, por causa materna o fetal. Riesgo gineco-obstétrico. Riesgo psicológico. Riesgo social. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados. Educación para la salud.

TEMA 23: Educación maternal/paternal. Preparación para el nacimiento, maternidad y crianza. Contenidos: los cambios en la gestación, cuidados en el embarazo, el proceso del parto, preparación psicofísica para el parto, el puerperio, cuidados del recién nacido, lactancia materna. Metodología. Técnicas grupales e individuales. Evaluación.

TEMA 24: Embarazo y parto múltiple. Valoración y cuidados.

TEMA 25: Atención y Cuidados de la mujer con enfermedades previas al embarazo: diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, cardiovasculares, hematológicas, infecciosas, oncológicas. Pautas de actuación. Cuidados y autocuidados.

TEMA 26: Atención y Cuidados de la mujer gestante con complicaciones y patología asociada al embarazo: Mola hidatiforme, embarazo extrauterino, placenta previa, amenaza de aborto, aborto espontáneo, HTA, diabetes gestacional, alteraciones tiroideas, listeriosis, rubéola, hiperemesis, pre-eclampsia, eclampsia. Pautas de actuación.

TEMA 27: Atención y cuidados de la mujer en el parto normal. Elementos y mecanismos del parto. Estática fetal. Biomecánica del parto. Signos y síntomas. Períodos del parto. Valoración bienestar fetal intraparto. Episiotomía: indicación y procedimientos. Inducción y maduración del parto: indicaciones y posibles complicaciones. Medidas de asepsia.

TEMA 28: Atención y cuidados de la mujer durante el parto distócico. Indicaciones de parto instrumental. Indicaciones de cesárea. Complicaciones en el alumbramiento. Clasificación de los desgarros perineales y procedimiento de reparación de los mismos. Complicaciones y secuelas.

TEMA 29: Situaciones de emergencia obstétrica en el parto: prolapso de cordón, embolia de líquido amniótico, rotura uterina, distocia de hombros, desprendimiento prematuro de placenta, hemorragia postparto. Definición, clasificación, etiopatogenia, factores de riesgo, manifestaciones clínicas e intervención.

TEMA 30: Farmacoterapia durante el proceso del parto. Inductores, tocolíticos, analgésicos y anestésicos. Analgesia epidural: cuidados de la matrona. Métodos no farmacológicos para el alivio del dolor. Terapias alternativas.

TEMA 31: Atención y Cuidados del recién nacido normal. Valoración inicial. Test de Apgar. Contacto piel con piel. Examen general. Identificación de situación de riesgo.. Sistemas de identificación del recién nacido. Reanimación neonatal. Pruebas metabólicas al recién nacido en el Principado de Asturias.

TEMA 32: Atención y cuidados del recién nacido de riesgo. Prematuro. Dismaturo. Postmaturo. Riesgo de transmisión vertical. Malformaciones congénitas. Traumatismos. Anoxias del recién nacido. El factor Rh:



profilaxis de la enfermedad hemolítica. Ictericia del recién nacido. Infecciones y sepsis neonatal. Riesgo social.

TEMA 33: Atención y cuidados ante el duelo en muerte fetal intrauterina y postparto. Características y tipos de duelo. Fases del duelo. Manejo del duelo. Atención después de la muerte.

TEMA 34: Atención y cuidados de la mujer en el puerperio normal. Cambios físicos y psicológicos. Educación para la salud. Visita domiciliaria en el postparto. Control materno. Control del R.N. Valoración psicosocial y del entorno.

TEMA 35: Atención y cuidados de la mujer con puerperio patológico. Complicaciones físicas: infección puerperal, hemorragia postparto. Complicaciones psíquicas: depresión postparto y psicosis puerperal. Prevención

TEMA 36: Derechos de la madre en el hospital durante el proceso de nacimiento. Plan de parto. Derechos del recién nacido en el Hospital. Derechos de los padres del recién nacido hospitalizado.

TEMA 37: Suelo pélvico: valoración antes y después del parto. Masaje perineal y ejercicios de Kegel. Complicaciones. Incontinencia urinaria, fecal y dispareunia. Rehabilitación y fortalecimiento.

TEMA 38: Actuación ante la parada cardio-respiratoria. Reanimación cardio-pulmonar básica y avanzada del recién nacido y madre.

TEMA 39: Lactancia materna. Anatomía y fisiología de la mama. Observación y evaluación de una toma. Crianza biológica. Extracción y conservación de leche materna. Iniciativa para la humanización de la asistencia al nacimiento y a la lactancia: 10 pasos. Lactancia materna en situaciones especiales. Problemas durante la lactancia. Lactancia artificial: preparación y medidas de higiene.

TEMA 40: Atención y cuidados de la mujer en la menarquía. Amenorrea. Dismenorrea. Menorragia. Metrorragia. Fomento de hábitos saludables. Prevención y control de riesgos. Educación para la salud individual y grupal. Atención y cuidados de la mujer en el climaterio y menopausia: cambios físicos y psicológicos. Problemas de salud.

TEMA 41: Infecciones de transmisión sexual: clasificación. Sífilis. Gonorrea. Tricomoniasis, Candidiasis, virus del papiloma humano (HPV). Diagnóstico y prevención. Otras enfermedades: Sida, Hepatitis. Diagnóstico, prevención y tratamiento. Enfermedades de transmisión vertical.

TEMA 42: Métodos anticonceptivos. Indicaciones y contraindicaciones. Niveles de seguridad. Índice de PEARL.

Atención contraceptiva y prevención de conductas de riesgos en jóvenes. Programa de planificación familiar. Anticoncepción durante la lactancia. Sexualidad. Trastornos de la sexualidad. Educación y asesoramiento afectivo-sexual.

TEMA 43: Atención y Cuidados de la mujer en la Interrupción voluntaria del embarazo. Supuestos legales. Procedimientos. Atención y cuidados post-aborto. Ley 2/2010 de salud sexual y reproductiva IVE en el Principado de Asturias.



TEMA 44: Atención y Cuidados de la mujer con cáncer ginecológico. Factores de riesgo. Detección precoz. Cuidados generales. Cáncer de mama. Incidencia y morbimortalidad. Autocuidados y diagnóstico precoz. Programas de screening en el Principado de Asturias.

CUARTO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias, en el portal corporativo Astursalud (www.astursalud.es), así como en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 35.1 de la ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en relación con el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

EL DIRECTOR GERENTE
DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

EL DIRECTOR GERENTE
(Por suplencia la Dirección de Atención y Evaluación Sanitaria)
Acuerdo de la Consejería de Sanidad 16/2013 (BOPA 16/05/2013)
José Ramón Riera Velasco

M^a Victoria Iátiva Quiroga

